

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 29 de noviembre de 2010, por la que se dispone el cese de don José Salmerón Muñoz como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por UGT Andalucía como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, a don José Salmerón Muñoz, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por UGT Andalucía como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 30 de noviembre de 2010, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Gil Mellado como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por UGT Andalucía como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar a don Manuel Gil Mellado, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 30 de noviembre 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 7 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2010 (BOJA núm. 223, de 16 de noviembre), para el que se nombra que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Código SIRhUS: 1734110.
Puesto de Trabajo: Sv. Transportes.
Centro directivo y localidad: D. P. de Obras Públicas y Vivienda. Huelva.
Primer apellido: Moreno de.
Segundo apellido: Monteverde.
Nombre: Miguel Ángel.
DNI: 29.743.129 N.